

02 JUN 2022
17:50h
RECIBIDO

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

CULTURA

Proyecto de Ley 576. Se propone declarar a Manko Inka como precursor y héroe nacional de la lucha contra el colonialismo del siglo XVI de los pueblos indígenas de América y como el último bastión de la resistencia inka al distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de junio de 2022.

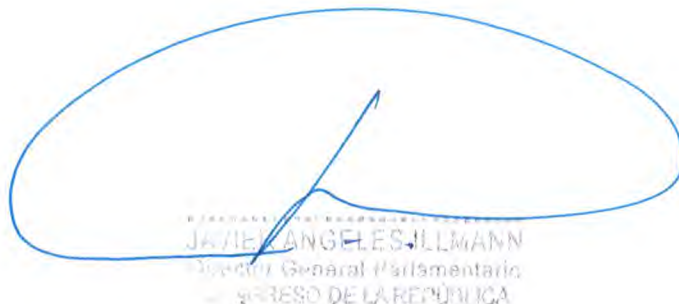
Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra-García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Varas</i>	19	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Ugarte</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>[Signature]</i>		
9	SOMOS PERÚ <i>Elera</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Wique</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		118	109		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 junio de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Cultura, recaído en el Proyecto de Ley 576/2021-CR, y la ampliación de Agenda.----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de junio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 576/2021-CR, el que se puso a debate.-----

En el curso de la sesión, el congresista Muñante Barrios planteó una cuestión previa para que el Proyecto de Ley 576/2021-CR retorne a la Comisión de Cultura para mayor estudio, la que se rechazó por 62 votos en contra, 40 votos a favor y 2 abstenciones.-----

Siendo las 22:25 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 576/2021-CR, el que se aprobó en primera votación por 67 votos a favor, 37 votos en contra y 5 abstenciones.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA